

**PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022**

**CEIP “VILLA DE LA ADRADA”**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

***CURSO 2021/2022***

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	05000038
DENOMINACIÓN:	CEIP "VILLA DE LA ADRADA"
LOCALIDAD:	LA ADRADA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	30 -06-2021
-----------------------------	-------------

INSPECTOR/A:	ROSENDO SERRANO SÁNCHEZ
--------------	-------------------------

El presente Plan se ha redactado siguiendo las directrices del Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León y está adaptado a las características particulares de nuestro centro.

El objetivo principal es garantizar la seguridad y la salud de nuestros alumnos y de los profesionales que trabajan en el centro. Las medidas preventivas se dirigen tanto a evitar los contagios como a detectar precozmente y aislar los posibles casos que puedan producirse para evitar una transmisión comunitaria.

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
  - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
  - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se ha elaborado teniendo en cuenta las características propias de nuestro centro y de las enseñanzas que en él se imparten- número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concreta las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y *Organización*.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos
Directora	M <sup>a</sup> José león San Esteban
Secretario	José Antonio Solana Viar
Jefa de Estudios	Vanessa Sánchez Caamaño
PAS	Eva López Luengo

## 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

El centro garantizará que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención e higiene implantados en el mismo llegue, por los canales establecidos en cada caso, a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que puedan surgir en cada momento.

El centro, en el claustro de inicio de curso facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención que se van a adoptar mediante la entrega del plan de intervención de inicio de curso.

Del mismo modo, las familias recibirán antes del primer día lectivo, a través de una comunicación escrita del tutor, la información sobre horarios de entrada y salida, del servicio de comedor y madrugadores, normas de uso de espacios comunes, adaptaciones en cuanto a la organización y dinámica de funcionamiento del centro y medidas higiénico-sanitarias.

Se mantiene la cartelería sobre medidas sanitarias y de seguridad y señalización de accesos instalada durante el curso 2020/21.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
Protocolo de Organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el	Equipo Directivo Claustro de Profesores	Correo electrónico	Mes de septiembre.	Correo electrónico y presencial.

curso escolar 2021/22.				
Plan de inicio de curso	Equipo Directivo Claustro de Profesores Consejo Escolar AMPA	Claustro inicio de curso Primera reunión Consejo Escolar Correo electrónico, nota informativa por escrito	Primera semana previa al inicio de las actividades lectivas	Web, correo electrónico, consulta telefónica.
Medidas de prevención e higiene	Equipo Directivo Claustro de Profesores Consejo Escolar AMPA Familias Alumnos Personal de Administración y Servicios Fisioterapia Personal de Limpieza Proveedores Repartidores Personal Servicio de Comedor Personal de Madrugadores	Claustro inicio de curso Primera reunión Consejo Escolar Web, correo electrónico, nota informativa por escrito.	Primera semana previa al inicio de las actividades lectivas	Web, correo electrónico, consulta telefónica
Medidas organizativas del centro	Equipo Directivo Claustro de Profesores Consejo Escolar AMPA Familias Alumnos	Web, correo electrónico, nota informativa por escrito		Web, correo electrónico, consulta telefónica

	Personal de Administración y Servicios Fisioterapia Personal de Limpieza Proveedores Repartidores Personal Servicio de Comedor Personal de Madrugadores Alumnos			
--	--	--	--	--

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros es la principal medida de prevención ante el COVID-19; bajo esta premisa, el centro establecerá las medidas organizativas y de utilización de diferentes espacios y de acceso/salidas y de movilidad que en los siguientes apartados se detallan (acceso al centro; gestión de aulas; pasillos, escaleras, zonas de uso común; comedor, salas de reuniones; baños y aseos, etc).

Todas las dependencias del centro estarán señalizadas con infografías adaptadas a las edades de nuestros alumnos recordando que deben mantener la distancia mínima de seguridad además de otras medidas higiénico-sanitarias.

En el vestíbulo se procederá a colocar señalización en el suelo para marcar el espacio en el que se tienen que colocar las personas ajenas al centro que necesiten realizar alguna gestión.

Se recordará reiteradamente al alumnado la necesidad de mantener dicha distancia mínima de 1,5 metros.

En las dependencias de Conserjería se colocarán mamparas de protección.

Espacio	Medidas	Responsables
Zonas de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Conserjería Secretaría Escaleras Aulas Sala de profesores Despachos Aseos Vestuarios Gimnasio Patio Comedor	Cartelería distancia de seguridad Señalización en suelo y paredes Medidas de separación física	Equipo coordinador Tutores Profesorado

### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas que, principalmente son distancia de seguridad, higiene estricta de manos y evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Todos los alumnos y profesionales que trabajan en el centro deberán hacer uso obligatorio de mascarillas en las entradas, salidas y desplazamientos por el centro.

En las unidades estables de convivencia, si bien no es prescriptivo su uso, sí es recomendable para los alumnos y obligatorio para los distintos profesionales que interactúen en dichos grupos. A partir de los 6 años, será obligatorio su uso dentro de estas unidades.

Se deberá utilizar mascarilla en todo momento aunque se pueda mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros salvo en personas con discapacidad o dependencia, aquéllas que presenten alteraciones de conducta o en menores de 6 años, por lo que habrá que reforzar el resto de medidas de prevención.

Se permitirá que los alumnos cuyas familias así lo soliciten, permanezcan en el aula con mascarilla aún cuando se mantenga distancia mínima de seguridad y su uso no sea obligatorio.

Todas las personas ajenas al centro deben hacer uso obligatorio de mascarilla cuando accedan al centro y en los diferentes espacios comunes que estarán perfectamente señalizados.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Zonas de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Conserjería Secretaría Escaleras Sala de profesores Despachos Aseos Vestuarios	Cartelería Uso obligatorio de mascarilla Disponibilidad de stock	Equipo coordinador Tutores Profesorado

El centro cuenta con mascarillas para el caso en el que una persona inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro.

<b>Necesidades</b>	<b>Stock Seguridad</b>	<b>Responsable control stock y pedidos</b>	<b>Responsable Reparto</b>
Nº de profesores 24 Nº PAS 2	162/mes	José Antonio Solana	Eva López Luengo

### **2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.**

Junto con el establecimiento de la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, el uso de mascarillas, también se debe repetir el lavado de manos frecuente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas. No es recomendable el uso de guantes con carácter general.

En la entrada al edificio se recuerda mediante cartelería la recomendación de usar el dispensador de gel desinfectante que está a disposición de las personas que acceden al centro.

A comienzo de la jornada lectiva, todos los alumnos deben aplicarse solución hidroalcohólica en las manos al entrar al edificio.

Si se estornuda o se tose, se deben utilizar pañuelos de papel de un solo uso para contener la tos o estornudo o cubrirse con el ángulo del brazo.

Se dejarán abiertas todas las puertas para evitar tocar pomos y manillas.

El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. La ocupación máxima será de una persona salvo en casos excepcionales en los que sea necesario un acompañante. Si es así, el uso de mascarilla será obligatorio.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.

## **Actuación ante un posible caso de COVID-19**

En el caso de que entre el alumnado o personal del centro se detecte alguno de los síntomas de COVID-19 se deberá actuar conforme a lo siguiente:

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que presenten síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19 en los 14 días previos, teniendo que comunicar al centro obligatoriamente esta situación.

Cuando un alumno inicie síntomas o éstos sean detectados por el personal del centro durante la jornada escolar, se le llevará a una sala de vigilancia para uso individual, con ventilación adecuada y con una papelera de pedal y bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se pondrá en conocimiento del equipo directivo y se facilitará una mascarilla, tanto para el alumnado como para la persona que le cuide. Se avisará a la familia para que acuda a recogerle informándola que debe contactar con su centro de salud. En caso de gravedad, el centro contactará con el teléfono de emergencia (112) para que evalúe el caso.

El personal del centro que inicie síntomas, lo pondrá en conocimiento del equipo directivo y abandonará el puesto de trabajo. Contactarán con el centro de salud y seguirán instrucciones. Se pondrá la situación en conocimiento del servicio de prevención correspondiente.

Se procederá a una limpieza exhaustiva y desinfección en profundidad de la sala de vigilancia después de cada uso.

El alumno no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el alta médica, debiendo aportar el correspondiente justificante.

El personal del centro no podrá reincorporarse al trabajo hasta que reciba el parte de alta médica.

Existirá una coordinación fluida entre el centro y los servicios asistenciales de salud pública, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de los mismos.

### 2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Todas las aulas dispondrán de un dispensador de gel hidroalcohólico que los alumnos deberán usar frecuentemente después de toser o estornudar, en cada cambio de actividad, cuando salgan del aula, etc.

Del mismo modo, se localizarán dispensadores de gel desinfectante en el vestíbulo, conserjería, sala de profesores y de reuniones y despachos.

Todos los aseos y vestuarios contarán con un dosificador de jabón de manos y papel de secado en cada lavabo así como papeleras con pedal para tapa.

En las diferentes instalaciones se colocarán carteles informativos sobre medidas de higiene.

Espacio	Medidas	Responsables
Zonas de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Conserjería Secretaría Escaleras Aulas Sala de profesores Despachos Aseos Vestuarios Gimnasio Patio Comedor	Dispensadores de jabón Papel para el secado de manos Geles hidroalcohólicos Papeleras Cartelería de lavado de manos, formas de toser o estornudar	Equipo coordinador Tutores Profesorado

### 2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

En los distintos espacios del centro están colocadas toda clase de infografías adaptadas a la edad de nuestros alumnos haciendo referencia a los siguientes aspectos:

- Resumen de medidas de higiene y prevención siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Pautas para el lavado de manos.
- Necesidad del mantenimiento de distancia mínima de seguridad.

- Uso obligatorio de mascarillas.
- Señalización en suelos de la direccionalidad en las zonas de paso, sentido único en entradas y salidas y zonas de espera.
- Uso obligatorio de geles hidroalcohólicos

Espacio	Medidas	Responsables
Zonas de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Conserjería Secretaría Escaleras Aulas Sala de profesores Despachos Aseos Vestuarios Gimnasio Patio Comedor	Infografía sobre: Distancia de seguridad Señalización de dirección Lavado de manos Uso de mascarillas Geles hidroalcohólicos Formas de toser o estornudar Puestos en zonas de espera	Equipo coordinador

#### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen según la intensidad de su uso. Se prestará especial atención a las zonas de uso común como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de características similares.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de su uso tres veces al día.

El material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc que sea utilizado por varios alumnos debe ser desinfectado después de cada uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señalados por las autoridades sanitarias.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zonas de acceso al centro Vestíbulo Escaleraas Pasillos Gimnasio	Suelos Ventanas Paredes Zonas de contacto frecuentes(pomos, puertas, interruptores)	Diario	Equipo coordinador
Aulas	Suelos Ventanas Paredes  Zonas de contacto frecuentes Mesas Sillas	Diario  2 veces al día	Equipo coordinador
Ascensor		Después de cada uso	Equipo coordinador
Sala de profesores Despachos Secretaría Conserjería	Suelos Ventanas Paredes  Zonas de contacto frecuentes Mesas Sillas Ordenadores Impresoras Telefonos Pizarras digitales	Diario  Después de cada uso	Equipo coordinador
Baños y aseos	Suelos Ventanas Paredes Sanitarios Zonas de contacto frecuentes	3 veces al día	Equipo coordinador

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

#### 3.1 Medidas de acceso al centro educativo.

Durante la entrada y salida al centro todos los alumnos deberán hacer uso obligatorio de mascarilla.

Las personas responsables designadas por el equipo directivo para la acogida y acompañamiento a las aulas en el momento de la llegada llevarán del mismo modo la mascarilla.

Con el fin de evitar aglomeraciones de las familias se garantiza que tanto la llegada como la salida sean escalonadas y, por ello, se establecen distintos horarios y se utilizarán todos los accesos al edificio distribuidos de la siguiente manera:

- Entrada al recinto por la puerta del aparcamiento y acceso al edificio por la puerta del patio anexa al gimnasio.
  - Alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria a las 09:00 h. Se establecen varios turnos de entrada y salida. Subirán a la galería de la planta alta por la escalera trasera.
- Entrada principal al recinto y acceso al edificio por la puerta de Primaria:
  - Alumnos de 1º, 2º y 3º de primaria a las 09:00 h. Accederán a sus aulas atravesando el vestíbulo y los alumnos de tercero de primaria subirán por la escalera delantera.
  - Alumnos de 3º de infantil a las 09:05 h.
- Entrada principal al recinto y acceso al edificio por la puerta de Infantil:
  - Alumnos de 2º y 1º de infantil a las 09:10 h en ese orden.

Los alumnos de Educación infantil podrán acceder al recinto acompañados de una sola persona; las familias no podrán permanecer en el recinto a la espera de que los alumnos entren al edificio.

Los itinerarios estarán marcados con flechas de dirección de tal forma que no se produzcan cruces de los distintos grupos de alumnos.

No se harán filas en el momento de la entrada del centro. Se flexibilizará el acceso, de tal forma que los alumnos, en su turno correspondiente, irán entrando según van llegando independientemente del grupo al que pertenezcan y siempre manteniendo

la distancia mínima de seguridad y el uso de mascarilla.

Hay felpudos desinfectantes en los diferentes accesos al edificio.

Se mantendrán las puertas interiores y exteriores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado para evitar el contacto con manillas y pomos.

Todos los alumnos deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico que proporcionará el centro.

Las familias deben tomar la temperatura a sus hijos antes de acudir al centro y, si es superior a 37,5 deben quedarse en casa y ponerse en contacto con el centro de salud. Así mismo, se tomará la temperatura a todos los alumnos cuando lleguen al centro.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro, que deben hacer uso obligatorio de mascarillas, estableciendo un límite de aforo de tres personas en el vestíbulo con marcadores en el suelo y un horario de solicitud y entrega de documentación de 09:00 a 10:00 horas de la mañana. Siempre que puedan las familias, deberán hacer las gestiones de forma telemática. Siempre que se proceda al intercambio de documentación, es obligatorio el uso del dispensador de gel hidroalcohólico que está disponible en Conserjería. Para reforzar la seguridad de estos intercambios se ha instalado una mampara de protección.

Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará cita previa. Estas entrevistas se realizarán en aulas amplias, manteniendo la distancia de seguridad, preferentemente con mascarilla y asegurando una adecuada ventilación.

Los repartidores no deberán entrar al edificio sino que se realizarán las entregas en el recinto exterior.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Conserjería	Control por el personal del centro Uso obligatorio de mascarilla Distancia mínima de seguridad Geles hidroalcohólicos Felpudos desinfectantes Control de temperatura a los alumnos Escalonamiento de llegadas y salidas mediante el establecimiento de turnos. Utilización de todos los accesos al	Equipo coordinador

	<p>edificio. Apertura de puertas interiores y exteriores. Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: control del aforo, atención telemática de familias, cita previa para reuniones presenciales, acceso a repartidores... Instalación de mamparas de protección</p>	
--	--	--

### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

El sentido de tránsito por pasillos y escaleras estará indicado con flechas de señalización en el suelo si bien, se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido para evitar cruces de alumnos. En los casos en los que no sea posible, se establecerá la subida por el lado de la pared y la bajada por el lado de la barandilla.

Tanto el profesorado como el alumnado deberá llevar mascarilla en todos los desplazamientos por el centro.

Se recordará reiteradamente al alumnado que no deben tocar superficies de contacto frecuente (paredes, paneles, pomos, barandillas, ventanas...)

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado. Este sólo se desplazará al gimnasio en el área de Educación Física y Psicomotricidad y para acudir a sesiones de apoyo específico de PT, AL y fisioterapia. Se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Se reducirá al mínimo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en las salidas y vueltas al aula, respetando en todo caso la distancia mínima de seguridad.

Se gestionará por los docentes el flujo de alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula) controlando las visitas innecesarias y asegurando que se cumple con las medidas higiénico-sanitarias establecidas.

Estarán señalizadas las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas del edificio.

Se suprimirá todo el material decorativo de estanterías y paredes para facilitar las tareas de limpieza diaria.

Como se ha mencionado anteriormente, los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria utilizarán siempre la escalera trasera para subir a la planta alta y, por otro lado, los alumnos de 3º la escalera delantera de manera que se evite el cruce entre alumnado.

Todos los grupos funcionarán como grupos estables de convivencia en lo que se refiere a entrar en contacto con el resto de grupos de alumnos.

Los grupos estables de convivencia de infantil tendrán accesos independientes, aseos y zonas de patio de uso exclusivo para cada uno de los grupos.

Se regulará el acceso a la zona de comedor estableciendo turnos que no coincidirán con los turnos de salida de alumnos al finalizar la jornada lectiva.

Se minimizarán los desplazamientos fuera de las zonas de trabajo atribuidas a cada profesional y los alumnos no podrán salir del aula salvo para acudir al aseo, patio o aulas específicas.

Espacio	Medidas	Responsables
Vestíbulos Pasillos Escaleras Ascensor	Indicación del sentido de circulación en pasillos y escaleras con flechas fáciles de comprender Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. Uso obligatorio de mascarilla Distancia mínima Supresión de elementos decorativos. Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la vuelta del recreo así como en el momento del comedor. Señalización de las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas del edificio.	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1121 1240 1337 1375">Equipo coordinador y profesorado</li> </ul>

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo de alumnos tiene asignada un aula de referencia que no será utilizada por ningún otro grupo.

Se minimizará el uso del aula de apoyo priorizando el apoyo dentro del aula de referencia, no obstante, si se considera necesario se podrá utilizar dicho espacio por

varios grupos siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Las aulas específicas de PT y Al serán utilizadas por diferentes alumnos. Las profesionales se asegurarán de ventilar, limpiar y desinfectar el mobiliario, materiales y mamparas de protección después de cada uso, bajo la premisa de que cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.

Durante el curso 2021/22 no se contará con aulas-materias de música, inglés tampoco aula de informática. Serán las especialistas las que se desplacen a las aulas. En el caso del área de religión, ésta se dará en el aula de referencia si el nº de alumnos que la cursan es mayor que el que no, en ese caso el alumnado que no cursa religión se trasladará a un aula más pequeña destinada a este fin y que se desinfectará después de cada uso. En el caso de que el grupo de religión sea minoritario se procederá de la misma manera, pero invirtiendo las preferencias.

Las puertas de las aulas permanecerán abiertas durante la jornada para evitar entrar en contacto con pomos y superficies, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

En el caso de haber más de una puerta de acceso al aula, se utilizarán todas de manera que el alumnado acceda y salga por la puerta más cercana a su puesto escolar.

Se recordará reiteradamente a los alumnos que no toquen superficies y zonas de contacto frecuentes que no sean su propio pupitre y silla (paredes, paneles, ventanas, puertas...)

Cada aula dispone de un dispensador de gel hidroalcohólico que todos los alumnos deben usar después de estornudar o toser y cada vez que salgan del aula.

Se suprimirá todo el material decorativo de estanterías y paredes para facilitar las tareas de limpieza diaria.

Se distribuirán las mesas y sillas de los alumnos cerca de las paredes y alejadas de la puerta del aula, manteniendo distancia mínima de seguridad entre ellos, y no situándose frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo docente (pizarra, mesa, pantalla...)

Dentro del aula es obligatorio el uso de mascarilla.

Se procederá a retirar el mobiliario que no se va a utilizar para contribuir a despejar el espacio del aula.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento al docente. Se señalará el

sentido de circulación en el aula de tal forma que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se priorizarán las lecturas por parte del docente para evitar la manipulación de los libros y se minimizará el uso de materiales didácticos que puedan ser manipulados por varios alumnos (equipos informáticos, talleres, etc) y si no fuera posible en su totalidad se preverán normas de desinfección antes y después de su utilización.

Los alumnos no dejarán ningún material personal en el aula (libros, estuches, carpetas, neceseres...) y se priorizará el uso de material individual evitando compartir objetos.

Se ventilará periódicamente el aula entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, 5 minutos al final de cada período lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. Siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, las ventanas deben permanecer abiertas y siempre durante el periodo de recreo, si los alumnos tuvieran que permanecer en el aula durante este periodo, se procederá de la misma manera que durante el periodo lectivo.

Se fomentará el uso de espacios exteriores para desarrollar las actividades lectivas.

En el caso de grupos estables de convivencia hasta seis años, se respetará la libre circulación por el aula con uso recomendado de mascarilla y aunque no es prescriptivo mantener la distancia de seguridad, se fomentará que se cumpla esta medida. Del mismo modo, se asegurará que en actividades como asambleas y momentos de trabajo individual se respete esa distancia mínima ya que el tamaño de las aulas lo permite. Se recomienda el uso de mascarilla por parte de los profesionales que interactúen en estos grupos.

En Educación Infantil, se prohíbe acudir al centro con objetos y juguetes de casa.

Los alumnos no deben compartir material y en el caso de que sea necesario, se desinfectará después de cada uso

Los alumnos tendrán espacios individuales de almacenaje para su material (pinturas, rotuladores, tijeras, pegamentos...).

Se solicitará a las familias que potencien la autonomía de los alumnos a la hora de ponerse y quitarse parte de su ropa, para minimizar los contactos entre docente y alumno.

Se retirarán aquellos materiales que puedan ser manipulados por varios alumnos (muñecos, juegos de construcción...) y si no fuera posible en su totalidad, se preverán normas de desinfección antes y después de su utilización.

Los alumnos de primaria del centro tomarán el almuerzo, preferiblemente, en el

patio de recreo, los alumnos de Educación Infantil seguirán las normas establecidas por sus tutores para el momento higiénico-alimenticio. En ningún caso pueden compartir alimentos.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas Gimnasio	Organización de aulas-grupo Higiene y desinfección de aulas utilizadas por diferentes grupos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidroalcohólicos. Supresión de elementos decorativos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación.	Equipo coordinador Profesorado

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En Educación Primaria se establecerán dos franjas horarias de recreo:

Primer turno: 1º, 2º y 3º de primaria de 12:00 a 12:30 horas.

Segundo turno: 4º, 5º y 6º de primaria de 12:30 a 13:00 horas.

Cada grupo tendrá establecida y debidamente señalizada una zona del patio para evitar la interacción entre los grupos.

Se escalonarán las salidas y regresos del recreo estableciendo un orden. En estos desplazamientos será obligatorio el uso de mascarilla.

Si la organización de los espacios lo permitiese se organizaría un único periodo de recreo de 12:00 a 12:30 horas.

Si la situación sanitaria lo permite y estamos en niveles 1 o 2, nueva normalidad, se permitirá que los grupos de un mismo nivel puedan compartir recreo, siempre al aire libre.

Cada grupo estable de convivencia en Educación Infantil hará uso de su aula exterior en el período de recreo que tendrá un horario flexible. En el caso del grupo de 3º de infantil que no dispone de aula exterior, se le asignará un espacio en el

porche de entrada de infantil

Se reforzará la vigilancia de recreos.

Se limitarán o eliminarán los juegos de contacto o aquellos que impliquen un intercambio de objetos y actividad física intensiva.

Se utilizarán, por cada grupo, el parque infantil, rotando semanalmente.

Hasta que la autoridad sanitaria indique lo contrario es obligatorio el uso de mascarillas en todas las situaciones aunque se pueda respetar el distanciamiento mínimo de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio Zonas de recreo	Escalonamiento de regresos y salidas estableciendo dos turnos de patio Distribución espacial para cada uno de los grupos Flexibilización de horario en los grupos de infantil Uso de aulas exteriores Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos Uso de mascarilla Incremento de la vigilancia Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.	Equipo coordinador Profesorado

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

El número de personas en el interior de los baños se limitará a dos con el fin de garantizar la distancia mínima de seguridad.

Los docentes se encargarán de supervisar el flujo de alumnos en los baños.

Se limpiarán tres veces al día los baños y se mantendrán las ventanas abiertas siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

Se dispone de papeleras con tapa de pedal para todos los aseos y vestuarios del centro

Se dispondrá de un dispensador de jabón y papel de secado en cada lavabo.

Se recordará reiteradamente a los alumnos la obligatoriedad de lavarse las manos con agua y jabón antes y después de usar el WC y secarse con papel. Se desconectarán los secadores de mano. En el área de Educación Física y en Educación Infantil no se les pedirá a los alumnos que traigan toalla como elemento de aseo.

En todos los aseos y vestuarios se señalizará mediante cartelería instrucciones sobre lavado de manos.

Las personas ajenas al centro no podrán hacer uso de los aseos del centro. Excepcionalmente, en caso de que sea necesario, se utilizará el aseo junto al gimnasio que es distinto a los que utiliza el personal del centro y el alumnado. Se deberá acceder al mismo a través del patio.

Cada grupo estable de convivencia de Educación Infantil tendrá signado su propio baño, no siendo compartido por otros grupos.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior. Distribución de los aseos por grupos. Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras. Disposición de jabón de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso Cartelería	Equipo coordinador  Profesorado

### 3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones y despachos.

Se dispondrán las sillas a 1,5 metros de distancia. Dadas las características de nuestra sala de profesores, los distintos componentes del equipo docente pueden sentarse frente a frente pues se supera con creces la distancia mínima de seguridad.

Se ha colocado un dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada de la sala de profesores y en las reuniones se dispondrá de dosificadores de gel en las mesas para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se procurará ocupar siempre el mismo lugar y en caso de imposibilidad se realizará su desinfección antes y después de cada uso.

Se suprimirán los elementos decorativos de estanterías y paredes para facilitar las

tareas de limpieza.

Se ventilarán las distintas salas frecuentemente y, en la medida de lo posible, se mantendrán abiertas las ventanas. Del mismo modo, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan las reuniones de los órganos de coordinación docente se llevarán a cabo en el exterior.

El material de uso común (impresoras, teléfonos, fotocopiadoras, encuadernadoras, mandos a distancia, ordenadores...) será desinfectado antes y después de cada uso para lo que se proporcionarán los productos desinfectantes adecuados que estarán disponibles para los profesionales que trabajan en el centro.

Las puertas siempre permanecerán abiertas.

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores Despachos Secretaría	Disposición de las sillas a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común. Puertas abiertas. Supresión de elementos decorativos. Gel hidroalcohólico	Equipo coordinador Profesorado

### 3.7. Medidas para la gestión de la biblioteca.

Durante el curso 2021-2022 no se hará uso de la biblioteca ya que dicho espacio será habilitado como aula para un grupo de 3º de infantil.

### 3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Se priorizará la atención a familias de forma telemática salvo casos excepcionales en los que se concertarán entrevistas presenciales previa cita del tutor o del Equipo de Orientación. En estas entrevistas se atenderá a las familias siempre que sea posible en espacios abiertos o bien ventilados siempre manteniendo la distancia mínima de seguridad.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico no solo en el acceso al

edificio sino también en los espacios de reuniones en caso de intercambio de documentación.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en instalaciones del centro, los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejarán los paquetes en la puerta de entrada aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

### **3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.**

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 metros entre los puestos de los comensales.

Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos estables de convivencia y el resto del alumnado que utilice el servicio de comedor se van a establecer dos turnos y se habilitará el aula de 2º de primaria para que el alumnado de este grupo no se desplace, siendo las monitoras las encargadas de llevar la comida y realizar/supervisar la desinfección del espacio y la higiene de los comensales.

Se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce de alumnos.

Se definirán recorridos en entradas y salidas mediante indicaciones en el suelo y se utilizarán cada una de las puertas en un único sentido.

Se organizará el lavado de manos con agua y jabón antes y después de la comida para evitar aglomeraciones.

Se debe adaptar el uso del material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua...) para limitar al máximo los contactos.

Se recogerá en un turno inicial previo a los alumnos de las unidades estables de convivencia, para posteriormente, en un segundo turno, accedan al comedor el resto de alumnos de primaria. La recogida del alumnado será escalonada y gestionada por los monitores que establecerán el orden oportuno.

El personal deberá llevar mascarilla en todo momento y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se ventilará el

comedor entre los diferentes turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.

Se distribuirán los alimentos y el agua de tal forma que se eviten los contactos.

Se recordará continuamente a los alumnos la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Se insistirá en que no se puede compartir la comida, cubiertos, etc.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa.

Se adelantará la recogida de alumnos por sus familias ya que no habrá recreo posterior a la comida.

En la primera semana previa al inicio de las actividades lectivas las familias recibirán por escrito las normas de uso y nueva organización del servicio de comedor.

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar	Organización de puestos a 1,5 metros de distancia Reparto de espacios para unidades estables de convivencia y resto de grupos. Organización de turnos Organización de la recogida de alumnos de forma escalonada Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada. Utilización de materiales individualizados Uso de mascarillas. Cartelería y señalización. Organización de la distribución de los alimentos en condiciones de seguridad. Disposición de gel hidroalcohólico. Información de las normas de uso al alumnado de forma clara y sencilla. Información a las familias telemáticamente de las nuevas normas y organización del servicio.	Equipo coordinador Monitores Responsable de comedor

### **3.10. Medidas para la gestión de actividades extraescolares.**

En el desarrollo de actividades extraescolares realizadas en el centro escolar se cumplirán las medidas recogidas en el presente protocolo.

Para las actividades complementarias se seguirá el mismo criterio que para la habitual docencia, sólo si la situación sanitaria lo permite, será posible el acceso de personas ajenas al centro, con el objetivo de enriquecer dichas actividades, cumpliendo siempre las medidas higiénicas establecidas en el centro.

## **4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.**

### **4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.**

Se van a establecer ocho grupos estables de convivencia con un número de alumnos que oscila entre los 12 y 14 alumnos por grupo.

En todos los grupos del centro, tanto en Infantil como en Primaria, no se producirá interacción entre los grupos.

Los grupos de Educación Infantil tendrán aseos de uso exclusivo y zonas de recreo individuales que no compartirán con ningún otro grupo. En la medida de lo posible, se limitarán las zonas de paso procurando no utilizar los espacios designados a otros grupos. El objetivo es poder aislar a cada grupo, ante la aparición de un posible brote, mientras los demás sigan funcionando en estrecha vigilancia y alerta.

A pesar de que el movimiento en estas aulas no está restringido, se promocionará el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad en todas aquellas actividades que así lo permitan (asambleas, trabajo individual) y se evitará que los alumnos se sitúen frente a frente. No se permitirá que los alumnos traigan objetos o juguetes de casa. No se dejarán libros ni materiales en las aulas (botellas, vasos...) para facilitar las tareas de limpieza y desinfección que serán más exhaustivas dadas sus características. Se fomentará, en la medida de lo posible, que el alumnado no comparta materiales y si es así que sea desinfectado frecuentemente. No traerán toallas.

Se recomienda el uso de mascarilla o pantalla facial para alumnos y será de uso obligatorio a partir de 6 años y para los docentes que interactúen con ellos.

La distancia mínima de seguridad se debe respetar entre los distintos grupos estables.

No se realizarán actividades conjuntas con otros grupos. En el caso de que la

situación sanitaria lo permita se podrán hacer algunas actividades conjunta entre niveles, siempre al aire libre.

Se asignarán los mismos profesores especialistas a estos grupos de tal forma que entren en el aula el menor número de profesionales y, en el caso de aparición de un posible brote, reducir al mínimo la cantidad de personas afectadas.

<b>Grupos Estables</b>	<b>Nº UNIDADES</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE</b>	<b>AULA ASIGNADA</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS</b>
1º EI	2	12/12	Aulas de Infantil	Determinación del tutor y profesorado especialista	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.
2º EI	2	15/14	Aula de Infantil y		
3º EI	2	12/12	usos múltiples de Primaria y Biblioteca.		
1º PRIMARIA	2	14/14	Aula de primaria planta baja.		

#### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

A partir del segundo curso de educación primaria contamos con 8 unidades en las que el número de alumnos por aula oscila entre 13 y 22 alumnos, siendo el grupo de 5º el más numeroso.

Cada grupo tiene asignada su aula de referencia que será utilizado en exclusiva por dicho alumnado. Los grupos no interactuarán con el resto de grupos y tendrán zonificado su espacio en el patio.

No se realizarán actividades conjuntas con otros grupos solamente si la situación sanitaria lo permite se podrá juntar, para alguna actividad concreta, un mismo nivel y siempre ala aire libre.

Se distribuirán las mesas respetando la distancia mínima de seguridad y se procederá al uso obligatorio de mascarillas.

Se minimizará al máximo el movimiento del alumnado salvo casos muy puntuales de atención específica de especialistas de PT, AL o profesorado de apoyo. Siempre que sea posible, se fomentará la intervención dentro del aula de referencia.

Serán los docentes los que se desplacen a las aulas, siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

<b>Grupos Estables</b>	<b>Nº UNIDADES</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE</b>	<b>AULA ASIGNADA</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS</b>
2º EP	1	17	Aulas de primaria planta baja		
3º EP	2	14/18	Aulas de primaria	Determinación del tutor y profesorado	Se determinarán en función de las aulas
4º EP	2	13/13	planta alta	especialista	

5º EP	1	22			asignadas a cada grupo.
6º PRIMARIA	2	12/13	Aulas de primaria planta alta		